

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 040-2019-2021**

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas con quince minutos del día 04 de mayo del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 7:15 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángel González, la Sra. Estela Vargas, la Sra. Carolina Estrada, el Sr. Gerardo Anchía y la Lic. Karla Barboza como invitada.

Al haber quórum inicia la sesión con los 4 miembros de la Junta Directiva que se encuentran conectados y la secretaria de Actas, en espera que la señora Marcela Montoya logre establecer la conexión.

### **MIEMBROS PRESENTES**

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice- Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal
Carolina Estrada Obando	Secretaria

Preside el Sr. Ángel González Sánchez.

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

### **ARTICULO I.**

#### **REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 040-2019-2021**

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del acta ordinaria anterior.**
- III- Atención a la Coordinadora Administrativa.**
- IV- Informe de Tesorería.**
- V- Asuntos de Presidencia.**
- VI- Asuntos de miembros.**
- VII- Correspondencia.**
- VIII- Informe del Coordinador Deportivo.**

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día N° 040-2019-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

## **ARTICULO II.**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 039-2019-2021**

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N° 039-2019-2021 del 27 de abril del 2020.

Suficientemente discutida se aprueba.

**ACUERDO 2:** Aprobada el acta ordinaria 039-2019-2021 del 27 de abril del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

## **ARTICULO III.**

### **ATENCIÓN A LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

La Coordinadora Administrativa presenta su informe semanal.

#### **1. Aclaración del Convenio tenis de campo.**

Se les recuerda que desde el mes anterior tienen pendiente dar respuesta al Concejo Municipal sobre el convenio de administración de la cancha de tenis de campo.

Este convenio se ha enviado en varias ocasiones a la Junta Directiva para su debido análisis.

Sin embargo en el acta anterior el Sr. Ángelo González mencionó que están a la espera de la asesoría de la parte Legal.

Pero la administración aclara que la Junta Directiva debe de mandarle las observaciones y consideraciones del convenio suministrado, para que el departamento legal las tome y redacte el convenio correspondiente.

La Licda. Karla Barboza menciona que con respecto a la aclaración del convenio de tenis de campo que ella envió la semana anterior, ustedes discutieron que estaban a la espera de que la asesoría legal les dé un criterio de este convenio, sin embargo la idea del Concejo Municipal al trasladarles esto es para que ustedes lo analicen y envíen sus consideraciones a la Licda. Andrea Robles, ustedes son los que tienen que decir los aspectos que se deben tomar en cuenta, cuales agregar y cuales eliminar, no es que se debe esperar el criterio del Departamento Legal de la Municipalidad, sino más bien que ustedes le den a ella las consideraciones del convenio para que lo pueda redactar o hacerle las aclaraciones.

El Sr. Ángelo González menciona que no todas las instalaciones deportivas están cedidas al CCDRSA, sin embargo de acuerdo al Código Municipal las instalaciones deben ser cedidas al CCDRSA, la Licda. Robles ahí lo toma en consideración, pero dentro de lo que los Comités Comunales habían estado gestionando era que ellos se integraran al convenio, pero antes de eso, debe haber una sesión de la administración de las instalaciones deportivas al CCDRSA para después elaborar el convenio para los Comités Comunales, donde se les establece ciertas directrices, la idea es que primero se lleve a cabo la cesión de las instalaciones al CCDRSA y una vez que las tenemos bajo nuestra administración, empezamos a elaborar los convenios y en ese sentido que la asesoría legal nos diga si el convenio está correcto o no, dentro del convenio que nos pasaron los vecinos de Bosques de Santa Ana, ellos indican que ellos deben tener una participación como vecinos, entonces ya no sería un convenio entre el CCDRSA y el Comité Comunal, sino que también hay una Asociación de vecinos que quiere involucrarse y es otra cosa que debemos saber hasta dónde tiene alcance.

El Sr. Ángelo González menciona que en este momento solo tenemos bajo administración la cancha de Salitral y la multiuso, el estadio de Piedades y la cancha de Lindora, las demás como la cancha de Pozos, el Gimnasio Municipal, la cancha del INVU y la cancha de Río Oro, ninguna está bajo la administración del CCDRSA, la idea es que el Concejo Municipal nos traslade en acuerdo la administración de esas instalaciones deportivas y una vez que las tengamos bajo el mando de nosotros, elaboremos los convenios con los Comités Comunales, pero no podemos hacer un convenio sin antes tener la cesión de la administración.

La otra observación fue con respecto al convenio que nos trasladaron los vecinos de Bosques de Santa Ana, donde no es solo el CCDRSA y el Comité Comunal, sino que también quieren

involucrar a una asociación o a una Junta de vecinos, es otra cosa que solicitamos a la asesoría legal que nos indicara si ellos tendrían participación activa o pasiva dentro del convenio.

**Se incorpora a la sesión la señora Marcela Montoya al ser las 7:25 p.m.**

La Coordinadora Administrativa menciona que sería solicitarle a la Licda. Andrea Robles que envíe los criterios para hacer los convenios o que envíe un convenio borrador.

El Sr. Ángelo González añade que sería con respecto a los que el CCCDRSA podría generar con los Comités Comunales que existen, pero lo que estamos solicitando es que antes de eso se realice un convenio general de la administración de las instalaciones deportivas de la Municipalidad al CCDRSA.

La Coordinadora Administrativa menciona que ella tiene entendido que en el convenio va a decir que se cede la instalación deportiva y que el CCDRSA es el administrador y las injerencias que tendría el Comité Comunal.

El Sr. Ángelo González aclara que ese convenio no se podría tomar como base porque está incluyendo a una junta de vecinos.

La Coordinadora Administrativa aclara que el de tenis de campo entraría como la última solicitud del Concejo Municipal, todos van a entrar en uno solo.

La señora Carolina Estrada menciona que a ellos les enviaron el convenio para valorarlo, anteriormente lo había enviado la Junta de vecinos de Bosques de Santa Ana y nosotros les habíamos respondido que las canchas no se habían terminado y que no teníamos convenio todavía por parte de la Municipalidad, no lo recuerda muy bien pero cree que fue así, algo se les contestó con respecto a este convenio, después, por parte del Concejo Municipal se nos envió para valorar porque la Licda. Robles lo que consulta es si nosotros estamos de acuerdo en ciertos puntos de este convenio tripartito, personalmente lo leyó y le pareció muy bien, ellos están cubriendo todas las debilidades y fuerzas de lo que es tenis de campo y también están cubriendo a su comunidad, el señor Presidente menciona que primero sería con el Comité Comunal y después con una Asociación de vecinos, pero ellos solicitaron que ellos mismos fueran el Comité Comunal y que este mismo Comité Comunal fuera el que trabaje con la Asociación de tenis, de su parte apoya el convenio tripartito, que se le envié a la Licda. Andrea Robles tal y como está y que la Licda. Robles valore si legalmente puede ser posible.

El Sr. Ángelo González menciona que en este momento no está en discusión el convenio, sino la observación que hace la Coordinadora Administrativa de que nosotros no debemos esperar

a que la administración haga el convenio sin que nosotros pasemos las consideraciones, por ejemplo el parque central, nos van a trasladar la administración de esa instalación y si no tenemos recursos para sustentar esa parte, no podemos asumir esa instalación, esas son parte de las consideraciones que debemos tomar en cuenta porque la cancha sintética está abierta al público y es un rubro que debemos de contemplar de los mismos recursos que tenemos en este momento y habría que hacer algún ajuste en algún otro rubro, cada convenio debería tener su particularidad, no es lo mismo un convenio para la cancha de tenis que para la cancha de fútbol, necesitamos tener un convenio marco por parte del Concejo Municipal para cada instalación o para todas en general, donde se contemple la colaboración en la parte de mantenimiento para poder darle esos recursos y con respecto al convenio específico para la cancha de tenis de Bosques de Santa Ana, necesitamos valorar el criterio del Departamento Legal con relación a como lo plantearon y si hay que hacer alguna mejora y nosotros dar una recomendación para elaborarlo y terminarlo, pero de momento no hemos hecho ninguna mejora ni está sometido a votación.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que está muy claro, en el artículo 173 del Código Municipal dice que habrá instalaciones deportivas que se construirán pero deja una duda si deben de ser trasladadas al CCDRSA, lo que nosotros debemos hacer es solicitar a la Administración Municipal el traslado de las canchas al CCDRSA, una vez que el CCDRSA tenga todas las canchas bajo convenio, podemos hacer convenios con los Comités Comunales, con respecto a la cancha de tenis de Bosques de Santa Ana es otro caso aparte, entonces con las observaciones que nosotros hagamos con base a eso debemos solicitar al Concejo Municipal que nos trasladen la administración de las canchas que nos hacen falta y después que las tengamos empezamos a hacer los convenios con los Comités Comunales con las observaciones que correspondan y a ejecutarlos, le podríamos solicitar a la Coordinadora Administrativa que haga la solicitud al Concejo Municipal con base a un acuerdo de la Junta Directiva.

La Coordinadora Administrativa aclara que eso ya está acordado en la sesión extraordinaria N° 94 del Concejo Municipal, ya ellos solicitaron a la Asesoría Legal esos convenios para aprobarlos, ya no es necesario hacerlo, lo que pasa es que ellos les están pidiendo a ustedes que den consideraciones para elaborar esos convenios, eso es lo que está esperando la Licda. Andrea Robles.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que si no les han entregado un convenio, cómo hacen para fundamentarlo?

La Coordinadora Administrativa menciona que efectivamente no han entregado un convenio porque la Licda. Robles necesita consideraciones para elaborarlo o ustedes quieren un convenio

borrador?, sin embargo se podrían tomar los convenios que ya tenemos, el de Piedades, el de Salitral y el de Lindora.

El Sr. Ángelo González solicita a la Coordinadora Administrativa que les envíe alguno de los convenios para valorarlo y traer la próxima semana las consideraciones y las recomendaciones que le podemos elevar a la Licda. Andrea Robles para que ella las contemple en la elaboración del convenio de cada instalación deportiva.

**ACUERDO 3:** Solicitar a la Administración que envíe a los miembros de la Junta Directiva, una copia de alguno de los convenios de administración de instalaciones deportivas y adjunte sus recomendaciones para valorar las consideraciones que se enviarán a la Licda. Andrea Robles para proceder con la elaboración de los convenios. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

## **2. Convenio administración de infraestructura deportiva.**

Además les recuerdo sobre las consideraciones del convenio de administración de infraestructura deportiva.

La Coordinadora Administrativa menciona que con respecto a este punto, prácticamente se va a hacer un mismo convenio para ellos.

## **3. Solicitud del Municipal Santa Ana.**

La Asociación Deportiva Municipal Santa Ana está solicitando que se les habilite para poder entrenar, ellos se van a adecuar al protocolo del Ministerio del Deporte y de la Federación de Fútbol, el día de mañana le trasladarán ese protocolo para conocimiento de ustedes, sin embargo ustedes toman la decisión si desean analizar el protocolo antes o si ya les van a permitir entrenar.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que nosotros debemos autorizar que empiecen a entrenar y que nos envíen el protocolo para reforzar el préstamo de la instalación, el problema es de ellos, si no cumplen con el protocolo no les van a permitir entrenar, cree que para colaborarles se les

podría autorizar el entrenamiento y que en el transcurso de la semana hagan llegar el protocolo a seguir.

El Sr. Ángelo González menciona que de su parte podrían tomar el acuerdo de que se les autorice una vez que presenten el plan, porque no podemos abrirlo y adecuarlo después, sin embargo le gustaría conocer la posición de los demás compañeros.

La señora Carolina Estrada manifiesta que la intención de ellos es que se les pueda facilitar la cancha esta semana, entonces el acuerdo sería que ellos presenten el protocolo a la Administración y en cuanto la Administración lo tenga, puedan utilizar la cancha.

El Sr. Ángelo González menciona que eso es lo que él propone, ellos tienen un convenio con FURATI y están utilizando esa cancha, entonces no tendrían ningún problema si ya aplican el protocolo para ingresar a entrenar a FURATI, pero nosotros como Comité no podemos dar la aprobación sin tener conocimiento de ese protocolo, entonces la propuesta es que hasta que ellos presenten el protocolo se les da el aval para utilizar la cancha.

La señora Estela Vargas consulta, si le damos el aval al Municipal Santa Ana, le estaríamos dando pie a los otros equipos para que nos digan que ellos también van a utilizar el protocolo?

El Sr. Ángelo González menciona que las únicas ligas que están aprobadas para iniciar son la primera división y la liga de ascenso, LINAFA aún no lo ha establecido, más bien están por declarar desierto el torneo y la liga menor ya lo dio por terminado, tendríamos que establecer el alcance, porque podría ser que todos quieran utilizar el protocolo y si el Ministerio de Salud llega de sorpresa como lo ha estado haciendo, nos podríamos ver en un conflicto por la autorización y si no estuvieran cumpliendo con ese protocolo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que su propuesta es que los autoricemos y presenten el protocolo en el transcurso de la semana, es responsabilidad de ellos, estamos hablando de un equipo de otro nivel, son profesionales desde su punto de vista, y tienen toda la responsabilidad y la capacidad de cumplir a cabalidad lo que el Ministerio de Salud solicita, por lo tanto cree que debemos darle luz verde para que empiecen a trabajar desde ya, con base a un plan de trabajo y que ese protocolo quede para plantearlo al Ministerio y a la Federación, entonces que nos envíen la información para tener conocimiento y que asuman sus responsabilidades.

La señora Estela Vargas menciona que hasta que no vea el protocolo, no estaría de acuerdo en aprobarlo.

La señora Marcela Montoya menciona que ella apoya la posición de la señora Vargas, cuando vean el protocolo podrían aprobar y el problema es que todos los equipos van a querer jugar.

La señora Carolina Estrada menciona que ella está de acuerdo en que se les brinde la cancha a partir del momento en que ellos presenten el protocolo, piensa que el Coordinador Deportivo podría realizar ese protocolo y dar el visto bueno, porque ellos han estado en casa mucho tiempo, es segunda división la que tenemos y ellos necesitan foguarse al mismo nivel de los demás a nivel nacional, por lo que considera que se podría hacer una excepción con ellos, apoya que ellos presenten el protocolo y que sea avalado por el Coordinador Deportivo y que a partir de ahí ellos puedan utilizar la cancha.

El Sr. Ángelo González menciona que la mayoría concuerda en que se les puede dar la autorización una vez que esté presentado el protocolo y lo otro es con respecto a cuáles equipos estaríamos aprobando que se les dé apertura, si es únicamente al Municipal Santa Ana o se dejaría abierta para que todos los equipos puedan participar, no es que se fogueen, sino que tengan un trabajo de cancha más en conjunto guardando las distancias, pero que lo ven necesario para ir haciendo la unión de grupo, sin embargo debemos tomar en cuenta si estamos de acuerdo en que sea exclusivamente para el Municipal Santa Ana o que se pueda abrir para otros equipos.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que su criterio es que el Municipal Santa Ana empiece a trabajar, si los demás equipos tienen planes igual se les puede dar la oportunidad, no hay ningún inconveniente, para eso son las canchas, más bien es una pena que estén cerradas por esta emergencia nacional, sin embargo cree que ya deberían iniciar, siempre y cuando presenten un protocolo con base en lo que el Ministerio de Salud recomienda, de lo contrario se van a cerrar las canchas por orden sanitaria y no se van a poder utilizar por más de un mes, por eso cree que cada equipo es responsable en eso, su criterio es que empiecen a trabajar y después le presenten el protocolo al Coordinador Deportivo o a la Coordinadora Administrativa y que la Junta Directiva lo ratifique en la próxima sesión.

La Coordinadora Administrativa menciona que el Ministerio del Deporte en conjunto con el Ministerio de Salud, son los que están dando las aprobaciones finales de cuáles disciplinas deportivas pueden ir volviendo poco a poco, ellos en la página del ICODER dan una guía técnica sanitaria para el entrenamiento del fútbol que estos equipos de primera y segunda división tienen que cumplir para evaluar si se cumple o no con el protocolo, con el tema de las aprobaciones es ir viendo que se verifique esta guía que envió el ICODER para que ellos puedan entrenar.



La señora Estela Vargas menciona que tenemos que tener cuidado al abrir las canchas, las personas siguen cuidando la higiene más de lo normal y se deben evitar las aglomeraciones, se podría enviar un comunicado y decir que solamente se va a abrir para entrenamientos y no estará abierto al público.

La Coordinadora Administrativa aclara que se debe comunicar que será única y exclusivamente para el Municipal Santa Ana porque tiene el respaldo de LIASE y del Ministerio de Salud.

El Sr. Ángelo González apoya el comentario que hace la señora Vargas, si se abren las canchas que no están del todo cerradas con malla perimetral, las personas pueden ingresar y no hay manera de sacarlos, hay que tener cuidado con esa parte, en este momento la única liga que está autorizada para iniciar es la primera y la liga de ascenso, entonces estaría de acuerdo en aprobar que si cumplen con el protocolo se autorice únicamente al Municipal Santa Ana el uso de las instalaciones respetando el protocolo que existe con respecto a los entrenamientos y se defina si van a utilizar solamente las instalaciones del Estadio de Piedades o estarán utilizando alguna otra cancha.

La Coordinadora Administrativa aclara que hay una guía técnica sanitaria para el entrenamiento, ellos tienen que enviar el protocolo basado en esta guía.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a los otros equipos puede ser que conforme vayan pasando las cosas se puedan ir integrando, es bueno que sea iniciativa de ellos abrir porque nosotros tenemos que vivir con esta pandemia y en caso de que seamos nosotros los que giramos la directriz de abrir podría ser contraproducente para nosotros, está de acuerdo en la propuesta.

**ACUERDO 4:** Aprobar la apertura de la cancha del estadio de Piedades única y exclusivamente para el uso del Municipal Santa Ana una vez que hayan presentado el protocolo respectivo según la guía técnica sanitaria para los entrenamientos de fútbol enviada por el ICODER y sea avalada por el Coordinador Deportivo y Recreativo. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

**VOTA EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que su voto es en contra ya que su propuesta es que se le dé al Municipal Santa Ana el aval para el uso de la cancha inmediatamente y que el protocolo sea presentado posteriormente.

El Sr. Gerardo Anchía consulta a la Coordinadora Administrativa con respecto a las colchonetas que estaban en el Gimnasio Municipal.

La Coordinadora Administrativa aclara que ella envió la información por correo electrónico.

El Sr. Gerardo Anchía consulta sobre la propuesta de trabajo que envió y que se aprobó, si ya está siendo ejecutada esta semana?

La Coordinadora Administrativa indica que efectivamente ya estaba siendo ejecutada.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si van a utilizar o no los fluorescentes que había donado la Asociación de Desarrollo de Salitral?

La Coordinadora Administrativa menciona que aún no han autorizado a la persona que los va a revisar, pero en estos días lo estarán haciendo.

La señora Carolina Estrada consulta a la Coordinadora Administrativa con respecto a la construcción de los camerinos de la cancha de tenis, porque mientras no se terminen esas instalaciones no las cederán al CCDRSA, le gustaría saber en qué estado se encuentra, también solicita información con respecto a las pruebas que realizó el Agrónomo en el Estadio de Piedades y desea saber si se está haciendo la bitácora de mantenimiento que solicita la FIFA.

La Coordinadora Administrativa menciona que con respecto a los camerinos de tenis de campo están en el proceso de Ingeniería, está a la espera de que el señor Eduardo Fallas le traslade los lineamientos a seguir para sacar el cartel ya que es un tema técnico que ella desconoce.

La señora Carolina Estrada consulta si el señor Eduardo Fallas no está contemplando nada de lo que los vecinos pusieron en el diseño?

La Coordinadora Administrativa menciona que a ella le dijeron que esta partida presupuestaria es de cero, que el CCDRSA tiene que contemplar toda la etapa de diseño y construcción.

La Coordinadora Administrativa menciona que con respecto a lo del Agrónomo, no tiene ningún criterio, aún está pendiente, y la bitácora ya la ha estado completando en formato digital, todos los días tiene que estar en comunicación con los compañeros, tiene que pasarle todo lo que se le haga o se le aplique a la cancha, pero ya lo estamos haciendo.

La señora Carolina Estrada consulta si ya le está dando seguimiento a la bitácora?

La Coordinadora Administrativa menciona que efectivamente así es.

La señora Carolina Estrada menciona que en la sesión pasada solamente se aprobó el pago de los convenios con el Municipal Santa Ana, Pozos Junior y Baloncesto, qué pasó con las otras asociaciones?

La Coordinadora Administrativa aclara que las demás asociaciones no han hecho llegar la liquidación correspondiente para poderles girar los recursos.

La señora Carolina Estrada consulta si para el día de hoy ya lo presentaron?

La Coordinadora Administrativa menciona que viene en el informe de Tesorería, si alguna asociación no está ahí es porque no han presentado debidamente la liquidación o se les devolvió por alguna razón si la presentaron.

La señora Carolina Estrada menciona que tiene entendido que la Asociación de tenis de mesa la presentó el viernes por la mañana.

La Coordinadora Administrativa menciona que por alguna razón se les devolvió.

La señora Carolina Estrada menciona que la empresa que iba a realizar la pintura del Gimnasio Municipal canceló la cita y es urgente.

El Sr. Ángelo González aclara que eso fue contratado a ellos y estamos a expensas de que ellos hagan la visita, le dimos la directriz al Coordinador Deportivo de que le diera ligereza pero dependemos de la contratación que hizo la Administración Municipal.

El Sr. Gerardo Anchía consulta a la Coordinadora Administrativa si ya recibió el protocolo de apertura de la piscina por parte del programa de Natación?

La Coordinadora Administrativa menciona que va a consultar al Coordinador Deportivo si lo recibió.

El Sr. Ángelo González agradece a la Coordinadora Administrativa por su tiempo.

#### **ARTICULO IV.**

#### **INFORME DE TESORERIA**

**ACUERDO 5:** Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡1.873.965. **ACUERDO EN FIRME.**  
**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

**AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 6:** Pagar Planilla de Servicios Profesionales por un monto de ₡134.250,20. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

**AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 7:** Pagar Servicios Públicos de las oficinas del CDRSA, por un monto de ₡40.516,94. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

**AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 8:** Pagar Servicios Públicos de la cancha del INVU, por un monto de ₡13.460. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

**AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 9:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Río Oro, por un monto de ₡52.832. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

**AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 10:** Pagar Servicios Públicos del Polideportivo de Calle Los Zamora, por un monto de ₡4.716. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

**AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 11:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Piedades vieja, por un monto de ₡26.526. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

**AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 12:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Piedades nueva, por un monto de \$4.127. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

**AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 13:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Lindora, por un monto de \$10.265. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

**AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 14:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Salitral, por un monto de \$140.868. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

**AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

La señora Marcela Montoya menciona que el señor Luis Matamoros comunicó que los niños están utilizando las llaves de los camerinos para jugar y eso está provocando el gasto de agua tan alto.

El Sr. Ángelo González menciona que necesitamos cambiar el sistema “push up” porque es demasiado el consumo de agua.

La señora Carolina Estrada menciona que en este momento que no se están utilizando los camerinos podríamos cerrar la llave de paso del agua para evitar esa situación.

**ACUERDO 15:** Solicitar a la Coordinadora Administrativa que coordine con los compañeros de Mantenimiento para que procedan a cerrar la llave de paso del agua en los camerinos de la cancha de Salitral, tanto en los servicios sanitarios como en el bebedero. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 16:** Pagar Servicios Públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de \$34.774. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

### CUADROS COMPARATIVOS

#### REPUESTOS PARA LA MAQUINA DE CORTAR ZACATE DE 4 RUEDAS

**ACUERDO 17:** Adjudicar a **AGROSERVICIOS EL SALITRE** la compra de 3 filtros para la máquina de cortar zacate, por un monto de ₡7.526,19. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

### ABONADORA MANUAL

**ACUERDO 18:** Adjudicar a **TURF MANAGERS SPECIALIST** la compra de una abonadora manual, por un monto de ₡350.000. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Tesorera Marcela Montoya solicita al señor Gerardo Anchía que presente el comprobante que le fue entregada cuando realizó el trámite de la firma digital ya que necesita el respaldo para ese pago.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que él realizó el trámite en el Banco Central y no le entregaron ningún comprobante, ya que el pago se hizo mediante una transferencia.

### **ARTICULO V.**

#### ASUNTOS DE PRESIDENCIA

**5.1 El Sr. Ángelo González** menciona que tiene el informe presentado a Auditoría, sin embargo es bastante extenso, por lo que lo trasladará al correo de cada uno de los miembros para que lo estudien y lo analicen la próxima semana.

### **ARTICULO VI.**

#### ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

**6.1 La señora Estela Vargas** consulta al señor Presidente si pudo revisar el reglamento para el manejo de sesiones que solicitó la semana pasada.

El Sr. Ángelo González menciona que se encuentra revisándolo para elevarlo y poderlo aplicar.

**6.2 La señora Estela Vargas** consulta si ya el CCDR de Piedades presentó la liquidación de la actividad de ciclismo que habían realizado y si se realizó la entrega de las llaves de la cancha por parte del Comité Comunal ahora que concluyó su periodo.

El Sr. Ángelo González aclara que la liquidación de la actividad la había presentado la Asociación de Ciclismo, pero lo hizo mediante una nota sin soportes, nosotros solicitamos a la Asociación que adjuntara los soportes y documentara esa liquidación, sin embargo no han respondido.

La señora Estela Vargas menciona que sería bueno recordarles que lo hagan.

**6.3 La señora Estela Vargas** consulta con respecto a la situación que se había presentado con el CCDR de Salitral y con la compra de unos materiales a ROMARA que no habían sido entregados a la Junta Pastoral de la comunidad.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en el caso del CCDR de Piedades y de los Comités Comunales que se encuentran vencidos, debido a la pandemia y al no poder convocar a asamblea para realizar el nombramiento, se les dio una amplitud para que operen, de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud, eso fue lo último que analizamos y así lo establecimos, sin embargo no recuerda si quedó en acuerdo o fue que lo escuchó en el transcurso de alguna sesión.

Con respecto al CCDR de Salitral, ellos dijeron de manera verbal que habían depositado ese dinero en ROMARA para que la Junta Pastoral comprara los materiales, sin embargo ya nosotros teníamos que haber hecho un procedimiento para todas esas anomalías, pero no se ha hecho, ha pasado el tiempo y no se ha hecho ningún procedimiento disciplinario ni se ha denunciado ante la Auditoría por todas esas incoherencias que se dieron, cuando él consultó a la Junta Pastoral le dijeron que había sido verbal que les comunicaron que había un dinero en ROMARA para que lo cambiaran por materiales para que realizaran la construcción de la rampa, pero desconoce qué ha pasado con esa situación.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto al tema del CCDR de Piedades concuerda totalmente con el señor Anchía ya que fue una directriz nacional que no se podían realizar reuniones de ese tipo, no podemos convocar a ninguna asamblea y por esa razón es que se había hablado este tema.

Con respecto al CCDR de Salitral, la Junta Pastoral ya retiró los insumos para comenzar el proyecto que tenían, no tiene ningún respaldo pero tiene conocimiento de que así fue.

El Sr. Ángelo González aclara que con respecto al tema de la ampliación de los Comités Comunales que estaban vencidos, no tomamos ningún acuerdo, una de las preguntas que le hizo la señora Estrada era con respecto a las asambleas que no se habían hecho, pero no se habló de los nombramientos, les comunicó que las asambleas no se podían realizar hasta que pasara esta emergencia sin embargo desconoce si con los nombramientos habría que aplicarlo y tomar el acuerdo si cabe la extensión, para estar a derecho, sin embargo una vez que la Junta Directiva el CCDRSA había vencido y se solicitó una prórroga al Concejo Municipal, no se pudo realizar porque era contra la ley, pero habría que ver si los podemos respaldar para tomar el acuerdo si fuera el caso de extender los nombramientos de ellos.

Con respecto al tema del CCDR de Salitral, hay un expediente que se le había solicitado a la Administración que elaborara para poderlo valorar y en dado caso tomar el acuerdo para elevarlo a la Auditoría.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto a los Comités Comunales, fue una directriz a nivel nacional que había que ampliar el nombramiento a los que se vencían, sin embargo habría que solicitar un respaldo a Legal para hacer eso, sería bueno hacer la consulta si estamos facultados para eso.

Con respecto al CCDR de Salitral, debemos analizar el expediente y aplicar las sanciones disciplinarias que corresponden y en el caso del CCDR de Piedades, si la Asociación de Ciclismo no ha presentado la liquidación como se les solicitó, se proceda a no girarles más recursos hasta que la presenten, es la única manera de ir caminando como se debe, esa es su propuesta.

La señora Carolina Estrada menciona que lo que se debe hacer es ejecutar el acuerdo anterior, porque ya lo habíamos acordado de esa manera.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que eso es lo que acaba de proponer el señor Presidente, que se solicite el expediente para analizarlo y tomemos una decisión en la próxima sesión.

La señora Carolina Estrada comenta que en el caso de la Asociación de Ciclismo también hay un acuerdo que no se ejecutó, porque se había acordado que si no presentaban la liquidación no se les iban a girar los recursos.

La señora Estela Vargas menciona que lo que deben hacer es darle el seguimiento correspondiente.



**ACUERDO 19:** Solicitar a la Administración que ejecute el acuerdo tomado anteriormente en el cual se solicitó a la Asociación de Ciclismo la liquidación de la actividad de ciclismo organizada en conjunto con el CCDR de Piedades y se les comunicó que en caso de no presentarla no se les girarían más recursos. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 20:** Solicitar a la Administración que eleve el expediente del CCDR de Salitral a la Junta Directiva para tomar la decisión correspondiente en la próxima sesión. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 21:** Solicitar al Proceso Legal un criterio con respecto a los Comités Comunales que tuvieron su vencimiento durante la emergencia nacional de nuestro país y a la directriz emitida con relación a la ampliación de los periodos y si el CCDRSA está facultado para alargarles el nombramiento. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**6.4 La señora Carolina Estrada** menciona que hay adendas en los contratos de servicios profesionales de los colaboradores del CCDRSA, sin embargo no hemos visto ese borrador, también estaban pendientes las adendas con las Asociaciones Deportivas, y tampoco lo tienen, entonces quería saber si las adendas ya se hicieron y se firmaron de una vez o si están pendientes.

El Sr. Ángelo González aclara a la señora Estrada que hubo un acuerdo donde se aprobaron las adendas por el 50%, la Coordinadora Administrativa en una de las sesiones solicitó una aclaración para poderlas generar y que se firmaran, entonces se elaboraron y se firmaron, esto con respecto a los servicios profesionales, faltan aún de firmar las de las Asociaciones Deportivas, el día de hoy le trasladaron la del convenio de Judo, que se va a hacer de mayo a setiembre, entonces le va a solicitar a la Coordinadora Administrativa que se las envíe para que la conozcan ya que es un convenio nuevo, lo podríamos ver de una vez o estudiarlo para la próxima semana, lo único que cambia son los montos y los plazos.

El Sr. Gerardo Anchía desea hacer una observación a la Administración con respecto a las adendas, en la Ley de Administración Pública es muy clara en el sentido de que si tenemos un contrato entre dos organizaciones con personería jurídica, lo que concierne es que si un contrato se vence y no hay ninguna observación se da por otro tanto, casi tácito, por eso le preocupan las adendas, porque son agregados al contrato.

El Sr. Ángelo González aclara que se hizo una adenda porque bajaba el monto, por esa razón no fue una ampliación.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le queda claro que se hizo la adenda porque se había bajado de un 100% a un 50% por el tema de la emergencia nacional.

El Sr. Ángelo González menciona que los contratos están firmados por un año, a excepción del de Judo, se dio una ampliación por tres meses mediante un acuerdo, sin embargo terminaron los tres meses y decidimos mediante otro acuerdo hacer una ampliación por otros tres meses, eso también lo hicimos a tiempo, lo que pasó fue que en la ampliación de estos tres meses fue donde se dio la propuesta del 50% y ahora no estamos haciendo la presión por el contrato completo sino por un monto parcial, entonces había que hacer esta ampliación con una adenda para poder bajar el monto, por esa razón fue que se dio de esa forma, lo que sucedió con Judo fue que los meses del convenio era por menos tiempo que los demás, entonces la ampliación no podía ser mayor a seis meses, por eso después de la ampliación el programa de Judo nos quedó descubierto y se tomó la decisión de solicitar que se hiciera un nuevo convenio para cubrir el mismo plazo que estarían teniendo todas las asociaciones hasta setiembre.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que si no se mejora la situación o no se agrega la adenda de conformidad con las asociaciones, podrían reclamar el 100% del dinero que les corresponde, ya que ellos tienen un contrato establecido y el CCDRSA les aporta esa cantidad y de pronto se le cambian las reglas del juego, lo mejor es solicitar a la Coordinadora Administrativa que esas adendas estén listas lo antes posible para que se firmen.

El Sr. Ángelo González menciona que ya a todas las asociaciones se les envió la comunicación de las adendas, lo que pasa es que dentro del plazo podían manifestarse, si dentro de ese plazo no lo hacían se da por un hecho que aceptaron las condiciones, sin embargo aún no se han firmado.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que hay ciertas asociaciones que están disconformes porque no pueden suplir a cabalidad sus planes con este 50% que se les rebajó de su aporte, legalmente podrían hacer un reclamo.

La señora Carolina Estrada consulta porqué se cambió la fecha del convenio de Judo y no se pudo hacer el convenio por tres meses y luego iniciar como las otras?

El Sr. Ángelo González menciona que el acuerdo de nosotros fue que se diera por el mismo plazo que tenían los demás convenios, recuerden que el convenio es nuevo y es por el plazo que están todos los demás, de mayo a setiembre.

La señora Carolina Estrada menciona que ella sabe que es un convenio nuevo pero quiere saber por qué es a setiembre si lo que se buscaba es que la Asociación de Judo esté uniforme con las otras asociaciones, con las otras asociaciones también hay que hacer convenios nuevos, estamos haciendo adendas de momento, pero a partir de junio tenemos que tomar una decisión con las otras asociaciones deportivas.

El Sr. Ángelo González menciona que no necesariamente es así, porque dentro de la adenda está que se contemple que julio, agosto y setiembre serían parte de esa adenda que ellos están trabajando al 50%, entonces los recursos que están trasladando se estarían ejecutando hasta setiembre y el acuerdo fue que quedara la Asociación de Judo con el mismo plazo que las demás asociaciones.

La señora Carolina Estrada consulta que si entonces las asociaciones quedaron hasta setiembre en la nueva adenda?

El Sr. Ángelo González menciona que efectivamente así es porque ellos tienen que ejecutar un 50% al igual que los servicios profesionales.

La señora Carolina Estrada consulta porque hasta setiembre si no tenemos nada de parte de la Municipalidad y no sabemos cuánto va a girar al CCDRSA, porqué estamos tomando decisiones tan apresuradas si con esta situación de la pandemia todo va paso a paso, eso es lo que le preocupa, nosotros tenemos que ir como el gobierno, todavía no tenemos información de la Municipalidad de cuánto nos corresponde, no podemos dar por un hecho que va a ser el 50% para ellos, ese convenio que va a tener la Asociación de Judo no va con los intereses, a nivel nacional todo va poco a poco, cómo le vamos a dar un presupuesto del 50% a la Asociación de Judo sin saber cómo va a fluir todo después.

El Sr. Ángelo González menciona que en una sesión donde ella estuvo presente se dijo que los plazos iban a ser hasta setiembre, al ejecutar unos 50% todas van a estar hasta setiembre, la semana anterior dijimos que el convenio de Judo se equiparara a los plazos de las demás asociaciones, entonces este convenio va de mayo a setiembre.

La señora Carolina Estrada menciona que la vez anterior los convenios quedaron a tres meses.

El Sr. Ángelo González menciona que la adenda indica que deben ejecutar a un 50%, por lo tanto la ejecución estaría para el mes de setiembre si esto no se logra solucionar antes.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que no podemos pensar que las asociaciones van a reclamar, aunque están en su derecho, pero hay que entender que el CCDRSA es quien da las directrices con base a una estimación, el CCDRSA es precavido al pensar que no se dará el 100% del convenio porque podríamos quedarnos sin recursos y no podrían trabajar ni siquiera con un 50%, le parece que con base al flujo de caja se les dé un respiro desde aquí hasta agosto, ve que lo hemos hecho muy seriamente y los hemos respaldado, le parece que a Judo lo que se les está diciendo es que eso es lo que podemos brindarles en este momento y se deben ajustar, siendo optimista los aportes municipales podrían ser de un 50% en estos meses de abril, mayo y junio, la situación se ha complicado y las personas no tienen recursos para pagar, incluso hay leyes a nivel nacional que le están solicitando exoneraciones a la Municipalidad y eso va a repercutir en nosotros, por eso es que se adapta a la propuesta que se hizo en semanas anteriores.

La señora Estela Vargas menciona que el acuerdo tomado con respecto al porcentaje de los convenios fue aprobado por todos los miembros de la Junta Directiva y está en el acta anterior.

La señora Carolina Estrada menciona que también hay un acuerdo que dice que el 50% es por los meses de abril, mayo y junio.

La señora Estela Vargas menciona que se dijo que todas las asociaciones debían estar a la misma fecha.

La señora Carolina Estrada menciona que se habló que a nivel de tiempo, pero no de lo que se les pague, ella estuvo revisando y hay acuerdos de pago de 3 meses, abril, mayo y junio.

El Sr. Ángelo González menciona que ese tema estuvo claro dentro del razonamiento de los acuerdos, que al ejecutarse el 50% iban a estar cubiertas la mayoría de las asociaciones y los servicios profesionales hasta setiembre, a menos que se solucione el tema de la pandemia y se hiciera la apertura de los programas, en ese caso si tendríamos que ejecutar todo en un mes, pero a como está la situación esto se va a alargar por algún tiempo y estamos cubriendo los convenios con las asociaciones deportivas y los servicios profesionales hasta el mes de setiembre y esa fue la interpretación que se le dio a la Coordinadora Administrativa la semana tras anterior.

La señora Estela Vargas menciona que en caso de ser necesario se podría reformar el acuerdo.

El señor Ángelo González menciona que nosotros como Junta estamos respaldados hasta el mes de setiembre con los dineros de los convenios por servicios profesionales y de las asociaciones deportivas, la idea del acuerdo anterior con respecto a Judo era que quedara con los mismos plazos de las demás asociaciones y la ejecución al 50%, si necesitan revisar el convenio de Judo lo dejamos para la otra semana y si no es necesario lo podríamos aprobar el día de hoy.

La señora Carolina Estrada consulta si más adelante se les podría cancelar el mes de abril que quedó descubierto?

El Sr. Ángelo González menciona que lamentablemente no se dio la aprobación y no se podría hacer retroactivo, pero por eso la celeridad la semana pasada de aprobar hacer el convenio para que se les diera el visto bueno de mayo a setiembre.

La señora Carolina Estrada menciona que si se hizo una adenda para rebajarles, también se podría hacer una para aumentarles en caso de que haya mejoras.

El Sr. Ángelo González manifiesta que si se ejecuta la apertura de los programas al 100% necesitamos cubrirlos a ellos.

La señora Estela Vargas menciona que de su parte aprobaría el convenio el día de hoy para que no tengan que esperar una semana más.

**ACUERDO 22:** Aprobar la ejecución del convenio con la Asociación de Judo estableciendo el mismo plazo de las otras Asociaciones Deportivas para su renovación, haciendo la salvedad que la ejecución corresponde al 50% del monto total del convenio. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**6.5 La señora Carolina Estrada** menciona que le llamó la atención que no salió en el acta la solicitud que se le hizo a la secretaria de actas para que anexara la discusión que se dio en la sesión extraordinaria N°008 con respecto al acuerdo que tomamos para realizar las sesiones de forma virtual y la hora, le gustaría que tomen un acuerdo para ratificar, sería bueno que se valore y se ponga en el acta, sin embargo no ha sucedido y esas cosas pequeñas le preocupan.

La secretaria de actas aclara que esa decisión fue tomada entre los miembros de la Junta Directiva fuera de la sesión por lo tanto no se encuentra en el audio de la sesión 008, a pesar que fue una decisión que tomaron no quedó plasmada en el acta.

La señora Carolina Estrada menciona que entonces le gustaría presentar como moción que ratifiquen lo que hablaron el 01 de abril en la sesión extraordinaria 008 y el acuerdo que tomaron.

El Sr. Ángel González menciona que tomando en consideración que ese acuerdo no quedó plasmado en el acta extraordinaria, se solicita que en esta acta quede ratificado ese acuerdo que se tomó con respecto a la realización de las sesiones mediante la plataforma de Zoom los días lunes a las 7 de la noche.

**ACUERDO 23:** Según acuerdo tomado en la sesión extraordinaria N°008 del 01 de abril del 2020, se ratifica que las sesiones de la Junta Directiva del CCDRSA se realizarán de forma virtual mediante la plataforma de Zoom, los días lunes a las 7 de la noche, mientras el país se encuentra en emergencia nacional y según las directrices del Ministerio de Salud. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía

La señora Estela Vargas menciona que ella está de acuerdo en que se haga a las 7 de la noche mientras sea virtual, pero una vez que puedan regresar a hacer las sesiones de forma presencial, que se hagan a las 6:30 de la noche como se han realizado siempre.

**6.6 La señora Carolina Estrada** menciona que había solicitado que no se borren los audios de las sesiones ordinarias 33, 34 y 35 y la extraordinaria 008, por lo que quiere solicitar por este medio a la secretaria de actas que se le faciliten, también, ahora que ella ha estado grabando las sesiones, hay una parte donde la secretaria de actas dice que ella dijo que la Licda. Andrea Robles que el Comité no tiene ninguna instalación deportiva y ella no dijo eso, ella dijo que había dicho que casi con ninguna, es muy diferente a ninguna, en otra parte dice que ella dijo que teníamos cientos de niños en Piedades y ella dijo que habían ciento y tantos niños, hay bastantes incongruencias que por una palabra afecta, por ejemplo cuando habla de la carrera de Lindora, están hablando de la Clásica Santaneña, ella hace la observación que tenemos que tener cuidado pero hay un contexto y ella se está refiriendo a la fecha y ellos están hablando de la fecha en ese momento, se crea un vacío y sale como que ella está hablando otra cosa y está dando a entender que la carrera de Lindora es la más importante para nosotros, por ese motivo quiere solicitar a la Secretaria de actas que con respecto a sus intervenciones le ayude un poco, ella sabe que la presión es mucha, hablamos mucho, pero le gustaría que le ponga un

poco de atención en lo que ella dice, le da las gracias por el esfuerzo que hace pero le gustaría que le ayude un poco más a ella con sus intervenciones.

El Sr. Ángelo González menciona que cuando hagamos una intervención tratemos de llevar una cronología de lo que estamos tratando de expresar, de igual forma cuando la secretaria de actas redacta el acta y la pasa en borrador, si tenemos alguna observación la hagamos para que se pueda corregir antes de que el acta quede en firme, recuerden que hay una parte donde se pasan los acuerdos que se tienen que ejecutar y después ya queda el acta como quedaría con todas las intervenciones, inmediatamente si hay que hacer alguna observación, en ese momento hacerla ver para que sea corregida antes de que se apruebe y eso se podría hacer, no se cambia el acuerdo pero las intervenciones si se podrían modificar, sería ayudarle a la secretaria de actas en ese sentido.

**6.7 El Sr. Gerardo Anchía** menciona que durante muchos años ha visto actas del Concejo Municipal y le parece que la secretaria de actas hace un gran esfuerzo, la transcripción se hace casi textual y muchas veces nosotros hablamos de forma coloquial, ella tiene que resumirla un poco más, lo que es la parte del informe de tesorería y los acuerdos se debe agregar todo lo que se discute y los temas que están bien planteados por parte de los directivos, pero por ejemplo en la sesión en la que atendimos a la señora regidora Cinthya Salazar, fue muy larga, estuve leyendo y le parece que debió haberla resumido porque no había una discusión que afectara a la organización, su recomendación con todo respeto es que se plasme en el acta la voluntad de lo que se discutió porque realmente las actas si son bastante largas.

El Sr. Ángelo González menciona que en las actas debería de quedar nada más el acuerdo como tal, ya si una intervención debe quedar para razonamiento o la justificación de un voto, ya sea negativo o positivo, es donde se amplía ese criterio, pero en el manejo de una sesión de estas lo único que debería quedar es el acuerdo como tal y es parte de lo que habla el reglamento de sesiones y redacción de actas que tiene la Municipalidad, sin embargo como lo menciona el señor Anchía, dejamos a criterio de la secretaria el redactar alguna intervención y que tal vez a alguno no le va a parecer como se redacta, como lo mencionó la señora Estrada, pero podríamos dejar única y exclusivamente el acuerdo tal y como va a quedar en las actas y no incurrir en tanta justificación que la secretaria de actas podría interpretarlo de otra manera y tal vez no sea la idea que estamos tratando de expresar, pero como Junta podríamos dar ese lineamiento.

**6.8 El Sr. Gerardo Anchía** propone que se envíe una felicitación a los nuevos miembros del Concejo Municipal, Presidenta, Vice-Presidenta y demás miembros que componen el Concejo, al igual que al señor Alcalde en este nuevo periodo que inicia, no estaría de más hacerlo mediante un acuerdo de Junta Directiva.

**ACUERDO 24:** Enviar una nota de agradecimiento al Concejo Municipal anterior por todo el respaldo brindado de igual forma enviar una nota de felicitación a los nuevos miembros del Concejo Municipal, tanto a la Presidenta y a la Vice-Presidenta, como a los Regidores que está asumiendo el periodo 2020-2024 y una nota al señor Alcalde Municipal Sr. Gerardo Oviedo y las Vice- Alcaldesas por el nuevo periodo que están iniciando, además que sea publicado en la página oficial del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ARTICULO VII.**  
**CORRESPONDENCIA**

1. **Respuesta brindada por la CNFL, en atención al oficio MSA-ALC-AAM-009-2020, en atención al oficio CCDRSA-ADMINI 288-2019. Asunto/** Solicitud hecha al Municipio, para que presentara a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz la solicitud sobre los requerimientos de instalación de postes, con luminarias al costado sur de la cancha de Barrio España , un estudio de factibilidad para el cambio de postes de luz , con su respectivo medidor al costado norte del Estadio de Salitral . Así como el cambio de luminarias con luz amarilla a blanca, reenviada por la señora Melissa Quesada, Asistente Alcaldía Municipal (Adjunto documentación).

**ACUERDO 25:** Solicitar a la Administración que reúna los requisitos que se deben aportar a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz sobre los requerimientos de instalación de postes con luminarias al costado sur de la cancha de Barrio España, un estudio de factibilidad para el cambio de postes de luz , con su respectivo medidor al costado norte del Estadio de Salitral, así como el cambio de luminarias con luz amarilla a luz blanca, y se los haga llegar a la señora Melissa Quesada, Asistente de la Alcaldía Municipal, para que incluyan nuestra solicitud dentro de las prioridades del año 2020-2021. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

2. **Correo del Comité de Deportes de Salitral. Asunto/** Indican que adjuntan la carta de la gestión que dio pie a el aval para utilizar el Salón Comunal de Salitral , para llevar a cabo



la práctica de Tenis de Mesa y señala que la Asociación de Desarrollo de Salitral les dio solo el día martes a las 3:00 p.m.(Adjunto documentación).

El Sr. Ángelo González aclara que en esa nota el señor Wilson Chavarría menciona que es innecesario que se le solicite la nota a la Asociación de Desarrollo, sin embargo el señor Anchía hizo la aclaración de que la Junta Directiva cambió y no les ratificaron que iban a hacer uso del espacio y por ese motivo deben hacer la solicitud nuevamente, por lo tanto se le debe comunicar al señor Chavarría que tiene que hacer la gestión para que la Asociación de Desarrollo les habilite el espacio que están mencionando.

El Sr. Gerardo Anchía consulta por qué el señor Wilson Cahavarría hace esta observación?

El Sr. Ángelo González aclara que fue porque se le solicitaron las cartas donde la Asociación de Desarrollo y la Escuela Jorge Volio de Salitral, le dan el aval para utilizar los espacios solicitados, entonces él está indicando que el señor Anchía tiene conocimiento de la situación, sin embargo se le debe contestar el oficio al señor Chavarría para que haga la gestión para utilizar el Salón Comunal y con respecto a la Escuela Jorge Volio, la gestión la hizo la señora Carolina Estrada pero no hay ninguna carta, entonces la van a gestionar para que se aporte en los próximos días.

La señora Carolina Estrada aclara que ella tiene la carta del año pasado, sin embargo ella le dijo al señor Chavarría que sería bueno que lo vuelvan a retomar con la Directora de la Escuela por lo que había dicho el señor Anchía de que era una nueva Junta Directiva, entonces para que no tengan más problemas que lo hicieran así.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto al tema de la Escuela, el señor Chavarría es claro y menciona que aportará la carta próximamente, sin embargo con respecto a la Asociación de Desarrollo indica que le parece extraño que se le solicite esa carta si el señor Anchía es miembro de dicha Asociación y tiene conocimiento de la situación.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él no es vocero de la Asociación de Desarrollo ante el CCDRSA, y el señor Chavarría tiene que solicitar la carta como se hacen los trámites y la Asociación le responderá.

**ACUERDO 26:** Comunicar al señor Wilson Chavarría del CCDR de Salitral, que debido al cambio de la Junta Directiva en la Asociación de Desarrollo y en la Escuela Jorge Volio de Salitral, se le solicita que realice nuevamente el trámite de gestionar el espacio para desarrollar las disciplinas de tenis de mesa y gimnasia en la comunidad y haga llegar las cartas con el aval lo más pronto posible. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

## ARTICULO VIII.

### INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Informo que en esta semana se realizaría por parte de la embajada de USA, la primer entrega de las mesas para la disciplina de tenis de mesa, ya que primero entregarán una cantidad, para luego entregar la cantidad restante, les recuerdo que en total la donación son de 10 mesas, en estos momentos nos encontramos en conjunto con la señora Vicealcadesa, la embajada y la Asociación, definiendo el día y hora, en el momento que se defina, les remitiría un correo con la información.

La señora Carolina Estrada consulta cuántas mesas de tenis de mesa son y quién las recibe?

El Sr. Ángelo González aclara que ya habían dicho cuántas eran, en esta semana la embajada iba a comunicar que día se iba a hacer la entrega, pero todavía no han avisado nada.

La señora Carolina Estrada menciona que ella sabe que son 10 mesas pero es una parte la que van a entregar.

El Sr. Ángelo González manifiesta que aún no saben para qué fecha se estará realizando la entrega ni la cantidad.

- De igual manera informo que a los representantes de la empresa CICADEX, empresa encargada de la pintura del piso del Gimnasio Municipal, se le complico reunirse la semana anterior, quedando pendiente que indiquen la fecha de la misma para esta semana.

#### **SE TOMA NOTA.**

- Se recibe oficio de parte de los representantes de la parroquia de Santa Ana, en el cual solicitan la posibilidad de que el CCDRSA, retire temporalmente las bancas que se utilizan para la práctica del tablero, ya que a raíz de la situación que vive el país, las mismas son utilizadas en la actualidad para el vandalismo, de lo cual recomiendo realizar el retiro de las mismas y colocarlas temporalmente en el área cercana a alguna cancha de fútbol.

**ACUERDO 27:** Solicitar a la Administración que retire temporalmente las bancas que se utilizan para la práctica del tablero ubicadas en los jardines de la iglesia católica y que se mantengan

guardadas hasta que se mejore la situación que vive el país con respecto a la pandemia.

**ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- Con respecto a la realización de la Clásica Santaneña 2020, se recomienda esperar al día 14 de Mayo y las nuevas medidas sanitarias que se implementaran de parte del gobierno, con el fin de tener un panorama más claro, a la hora de tomar la decisión final.

**SE TOMA NOTA.**

Se levanta la sesión realizada de forma virtual, a las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos.

**Ángelo González Sánchez**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**